



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: S Nº: 330268/ 4 Fichero Nº: 82
Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: 1
Iniciado el 30 de Diciembre de 2025

Por: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO INNOVACION Y
EMPLEO

Extracto:

LLAMADO A LICITACION PUBLICA PTRR P/ TRATAMIENTO DE ACEITE
VEGETAL USADO.

Entró C. M. Reg. N° 11098-1



Municipalidad de Rafaela
2026

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2026-00028327-MUNIRAFSF-INT

RAFAELA, SANTA FE
Martes 8 de Septiembre de 2026

Referencia: Proyecto de Ordenanza - Ratificación del proceso de selección y del Decreto N.º DFC-2026-1135-E-MUNIRAFSF-INT, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N.º 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la firma ECOPOR S.A.

Señora

Presidenta del Concejo Municipal

Prof. Mabel Fossatti.-

S / D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese Cuerpo el Proyecto de Ordenanza de Ratificación del proceso de selección y del Decreto N.º DFC-2026-1135-E-MUNIRAFSF-INT, de fecha 27 de agosto de 2026, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N.º 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la firma ECOPOR S.A., para ser destinado a la actividad de "tratamiento de aceite vegetal usado"; todo ello obrante en el Expediente Letra "S" - N.º 330.268/4 – Fichero N.º 82 - Tomo 1.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 09 / 09 / de 2026
a las 08:42 horas.-
COTTA PLOUARD
FIRMA

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" – N.º 330.268/4 - Fichero N.º 82; y

CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto N.º DFC-2026-768-E-MUNIRAFSF-INT de fecha 02 de junio de 2026, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento de la concesión del Lote N.º 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a la actividad de tratamiento de aceite vegetal usado.

Que, en el acto de apertura de sobres, llevado a cabo en fecha 26 de junio de 2026, se presentó como único oferente la firma ECOPOR S.A., con domicilio en calle Jujuy N.º 903 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires.

Que, luego de evaluarse favorablemente la propuesta y cotejarse el cumplimiento de las demás exigencias de los Pliegos, mediante Decreto N.º DFC-2026-1135-E-MUNIRAFSF-INT, se dispuso otorgar en Concesión el Lote N.º 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma ECOPOR S.A.

Que, en virtud de lo preceptuado por el artículo 12º de la Ordenanza N.º 4.452, resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1º.- Ratifícase el proceso de selección y el Decreto N.º DFC-2026-1135-E-MUNIRAFSF-INT, de fecha 27 de agosto de 2026, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N.º 9 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la firma ECOPOR S.A., para ser destinado a la actividad de "tratamiento de aceite vegetal usado".

Art. 2º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archévese.

Digitally signed by GDE Municipalidad de Rafaela
Date: 2026.09.07 11:04:35 -03:00

Patricia Imoberdorf
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo

Digitally signed by BRAVINO Silvina Alejandra
Date: 2026.09.07 15:22:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvina Bravino
Secretaria
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by VIOTTI Leonardo Gaston
Date: 2026.09.08 13:10:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Viotti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Rafaela
Date: 2026.09.08 13:10:25 -03:00